



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 312

DALCAHUE, 31 de enero de 2019.-

VISTOS: La necesidad de contratar la adquisición de 02 envases vacíos de gas de 45 kgs y 02 cargas de gas de 45 kgs. Para ser utilizados en el Gimnasio Municipal, el informe adjunto de fecha 31 de enero de 2019, el artículo N° 10, Número 7, letra j del Reglamento de Compras Públicas, la sesión extraordinaria N° 17 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 14 de Diciembre de 2018 en donde se aprueba municipal para el año 2019 por el Honorable Concejo Municipal, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORICESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$273.000.-** (Doscientos Setenta y Tres mil pesos) Impuestos Incluidos, al proveedor **SOC. SANDRA MUÑOZ Y CIA LTDA. LIPIGAS DALCAHUE**, Rut: **77.602.380-9** correspondiente a la adquisición de **02 envases vacíos de gas de 45 kgs y 02 cargas de gas de 45 kgs.**



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Deportes

INFORME

Adquisición de de **02 envases vacíos de gas de 45 kgs y 02 cargas de gas de 45 kgs.**

Monto \$273.000.- Iva Incluido.

Proveedor **SOC. SANDRA MUÑOZ Y CIA LTDA. LIPIGAS DALCAHUE**
RUT N° **77.602.380-9**

Determinación del costo que conllevaría el realizar una licitación pública:

Funcionarios que forman parte del proceso	H/H asociadas por proceso	Valor Unitario H/H	Valor Total H/H
Creación de licitación, Operador Funcionario Grado 18	10	1.938	19.380.-
Revisión y autorización de Publicación, Supervisor Funcionario Grado 8	12	7.471	89.652.-
Publicación Licitación, Operador Funcionario Grado 18	5	1.938	9.690.-
Respuestas Licitación, Supervisor Funcionario Grado 8	12	7.471	89.652.-
Apertura Licitación, Supervisor Funcionario Grado 8	6	7.471	44.826.-
Evaluación Licitación, Supervisor Funcionario Grado 8	12	7.471	89.652.-
Emisión Informe y Decreto Adjudicación, Operador Funcionario Grado 18	5	1.938	9.690.-
Solicitud de Adjudicación Licitación, operador Funcionario Grado 18	8	1.938	15.504.-
Autorización adjudicación, Supervisor Funcionario Grado 8	3	7.471	22.413.-
Finalización en plataforma M.P., subida información, Operador Funcionario Grado 18	2	1.938	3.876.-
TOTAL	75		394.335.-

Debido a que el valor del servicio antes mencionado es de \$273.000.- Impuestos Incluidos, y el costo por concepto de utilización de recursos humanos para realizar un proceso de llamado a licitación es de \$ 394.335.- de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, este Municipio considera que este último monto es desproporcionado, ya que es mayor al de la adquisición del pendón.

Y considerando que no sobrepasa las 100 UTM, este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, en su **Artículo 10, N° 7**: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: **letra j**: Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales. (VALOR UTM ENERO 2019: \$ 48.355.-)

En **Dalcahue**, a 31 de Enero de 2019.-



IVAN GALLARDO SÁNCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE